



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/257
3 de abril de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1995 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRECIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En su declaración pronunciada en la 3512ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 31 de marzo de 1995, el Excmo. Sr. Denko Maleski, Representante Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas, usó para referirse a su país una denominación que va en contra de lo dispuesto en la resolución 817 (1993) del Consejo de Seguridad.

Me permito recordar que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de esa resolución, la ex República Yugoslava de Macedonia sería admitida como Miembro de las Naciones Unidas y "a todos los efectos, dentro de las Naciones Unidas, será denominado provisionalmente 'ex República Yugoslava de Macedonia' hasta tanto se llegue a un arreglo sobre la diferencia que ha surgido con respecto al nombre del Estado".

Mucho le agradeceré que disponga que la presente carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Christos ZACHARAKIS
Representante Permanente
